

Datos del Producto

Número de Registro: 21634 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 18/06/1997 **Renovación:** 25/07/2007 **Cancelación:** 08/04/2019 **Límite de Venta:** 01/06/2019
Nombre Comercial: BORDEAUX CAFFARO 20

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
 RG7 1NT Reading
 REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
 RG7 1NT Reading
 REINO UNIDO

Composición

SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Caja de cartón de 1 Kg con bolsa interior de polietileno y sacos de polietileno de 5, 10 y 25 Kg

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajos	ALTERNARIA					Aplicar desde que el cotiledón es visible en forma de gancho hasta que las hojas están muertas y en bulbo completamente seco (BBCH 10-49). Dosis: 0,6-0,9%
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Almendro	MILDIU	3,8 - 5 Kg/ha	Máx. 4	7 - 12	420 – 835 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis: 5-7,5 kg/ha.
	ABOLLADURA					
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,6 - 1 %	1	-	500 – 1.000 l/ha	
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					

	BACTERIOSIS	0,6 - 0,9 %	Máx. 5			Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa de los frutos (BBCH10-89). Para aplicaciones al aire libre: dosis 3,8-5 kg/ha y volumen 600 – 1.000 l/ha. En invernadero, para aplicaciones con mochila: dosis 3,8-4,3 kg/ha y volumen 430-710 l/ha y, para aplicaciones con lanza o pistola: dosis 3,8-4,1 kg/ha y volumen 430-680 l/ha. En ningún caso superar los 20 kg/ha y año.
Berenjena	MILDIU	0,5 - 0,9 %	Máx. 4	7-12	Ver condic. específicos.	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa de los frutos (BBCH10-89). Para aplicaciones al aire libre: dosis 3,8-5 kg/ha y volumen 600 – 1.000 l/ha. En invernadero, para aplicaciones con mochila: dosis 3,8-4,3 kg/ha y volumen 430-860 l/ha y, para aplicaciones con lanza o pistola: dosis 3,8-4,1 kg/ha y volumen 430-820 l/ha.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Brécol	MILDIU	3,8 - 5 Kg/ha	Máx. 3	7-12	600 – 800 l/ha	Aplicar desde que la 3ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos estén maduros (BBCH 13-85). Dosis: 0,6-0,9%.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Cebolla	MILDIU	3,8 - 5 Kg/ha	Máx. 4	7 - 12	420 – 835 l/ha	Aplicar desde que el cotiledón es visible en forma de gancho hasta que las hojas están muertas y en bulbo completamente seco (BBCH 10-49). Dosis: 0,6-0,9%
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Chalote	MILDIU	3,8 - 5 Kg/ha	Máx. 4	7 - 12	420 – 835 l/ha	Aplicar desde que el cotiledón es visible en forma de gancho hasta que las hojas están muertas y en bulbo completamente seco (BBCH 10-49). Dosis: 0,6-0,9%
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Coliflor	MILDIU	3,8 - 5 Kg/ha	Máx. 3	7-12	600 – 800 l/ha	Aplicar desde que la 3ª hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos estén maduros (BBCH 13-85). Dosis: 0,6-0,9%.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	3,8 - 5 Kg/ha	Máx. 4	7-12	600 – 800 l/ha	Uso en pepino y calabacín al aire libre. Aplicar desde que la 3ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa (BBCH 13-89). Dosis: 0,6-0,75% Uso en pepino y calabacín al aire libre. Aplicar desde que la 3ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa (BBCH 13-89). Dosis: 0,5-0,75%
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	3,8 - 5 Kg/ha	Máx. 4	7-12	600 – 800 l/ha	Uso en melón, sandía y calabaza al aire libre. Aplicar desde que la 3ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa (BBCH 13-89). Dosis: 0,6-0,75% Uso en melón, sandía y calabaza al aire libre. Aplicar desde que la 3ª hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa (BBCH 13-89). Dosis: 0,5-0,75%
	ABOLLADURA	0,4 - 0,8 %				Uso en melocotonero/nectarino, ciruelo, cerezo y albaricoquero. Aplicar con el 50-100% de la hoja caída. Utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75% de deriva). Dosis: 5-7,5 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					

Frutales de hueso	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	630 – 1.000 l/ha	Uso en melocotonero/nectarino, ciruelo, cerezo y albaricoquero. Aplicar en prefloración. Utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75% de deriva). Dosis: 5-7,5 kg/ha.
	BACTERIOSIS					
Frutales de pepita	MONILIA	0,6 - 1 %				Uso en manzano, peral, membrillo, níspero y níspero del Japón. Aplicar en tratamientos de prefloración. Utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75% de deriva). Dosis: 5-7,5 kg/ha.
	MOTEADO	0,25 - 0,5 %	1	-	500 – 1.000 l/ha	Uso en manzano, peral, membrillo, níspero y níspero del Japón. Aplicar en tratamientos de prefloración (dosis 2,5-5 kg/ha). Para tratamientos en postfloración emplear una dosis 2,5 kg/ha (0,2-0,5%). Utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 75% de deriva) y no superar los 7,5 kg/ha y año.
Granado	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
Olivo	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	625 – 1.000 l/ha	Aplicar en prefloración. Dosis: 5-7,5 kg/ha
	REPILO	0,4 - 0,6 %	Máx. 2	10-14		Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumente la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 50% de deriva). Dosis: 4-6 kg/ha con un máximo de 10,5 kg/ha y año.
Pistacho	TUBERCULOSIS	0,6 %	1	-	1.000 l/ha	Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumente la coloración específica de los frutos (BBCH 10-85). Utilizar boquillas de baja deriva (reducción del 50% de deriva). Dosis: 6 kg/ha.
	ALTERNARIA					
Tomate	BACTERIOSIS	0,6 - 0,8 %	1	-	625 – 1.000 l/ha	Aplicar en tratamientos de otoño-invierno, desde la caída de hojas a la brotación del siguiente periodo vegetativo. Dosis: 5-7,5 kg/ha.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Tomate	BACTERIOSIS	0,6 - 0,9 %	Máx. 5			Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa de los frutos (BBCH10-89). Para aplicaciones al aire libre: dosis 3,8-5 kg/ha y volumen 600 – 1.000 l/ha. En invernadero, para aplicaciones con mochila: dosis 3,8-4,3 kg/ha y volumen 430-710 l/ha y, para aplicaciones con lanza o pistola: dosis 3,8-4,1 kg/ha y volumen 430-680 l/ha. En ningún caso superar los 20 kg/ha y año.
	MILDIU	0,5 - 0,9 %	Máx. 4	7-12	Ver condic. específicos.	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar desde que la 5ª hoja del tallo principal está desplegada hasta la madurez completa de los frutos (BBCH10-89). Para aplicaciones al aire libre: dosis 3,8-5 kg/ha y volumen 600 – 1.000 l/ha. En invernadero, para aplicaciones con mochila: dosis 3,8-4,3 kg/ha y volumen 430-860 l/ha y, para aplicaciones con lanza o pistola: dosis 3,8-4,1 kg/ha y volumen 430-820 l/ha. En ningún caso superar los 20 kg/ha y año.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Ajos, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Cucurbitáceas de piel no comestible	7
Brécol, Coliflor, Olivo	15
Frutales de pepita	21
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Pistacho	N.P.

Condiciones Generales de Uso



Fungicida cúprico indicado para el tratamiento de enfermedades criptogámicas. Aplicar en pulverización foliar, tratando de cubrir toda la superficie por el haz y el envés. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. En condiciones de frío y/o humedad elevada, pueden aparecer daños en hojas jóvenes de frutales y otros cultivos. Sólo se debe aplicar con caldos neutros. Salvo en olivar, no aplicar en mezclas con correctores de pH, mojantes ni abonos foliares. Por riesgo en organismos acuáticos, debe reducirse la dosis máxima anual a 2,1 kg s.a./ha en olivo y 1,5 kg s.a./ha en frutales de hueso, frutales de pepita, pistacho, almendro y granado. Por riesgo en organismos del suelo, la dosis máxima anual autorizada es de 4 kg Cu/ha en hortalizas de bulbo, tomate/berenjena y cucurbitáceas.

Clase de Usuario

Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor en todos los usos, así como pulverizaciones manuales con lanza/pistola en frutales de hueso, pepita y olivo: o ropa de trabajo guantes de protección químicao mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola en todos los usos excepto frutales de hueso y pepita y olivo, así como pulverizaciones manuales con mochila en todos los usos: o ropa de trabajo guantes de protección química

• **APLICACIÓN:**Mediante tractor: ropa de trabajo.Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO:

MEZCLA, CARGA:

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola: o ropa de trabajo o guantes de protección química o Para aplicaciones manuales con lanza/pistola: mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)

• **APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola: o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009), o calzado resistente a productos químicos, o guantes de protección química, o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada, excepto inspección y riego). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).o En patata: ropa de trabajo.



PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

25 días en frutales de cáscara, 15 días en frutales de pepita, 14 días en frutales de hueso, frutales de hoja caduca (granado, pistacho) y olivo

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo y la niebla de pulverización. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos. SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de: - En olivo: distancia de seguridad de 50 m, con 20 m de banda vegetal; - En frutales de hueso, frutales de pepita, pistacho, almendro, granado: distancia de seguridad de 50 m, con 10 m de banda vegetal;- En brécol, coliflor: 10 m de banda vegetal;- En ajo, cebolla, chalota, tomate/berenjena y cucurbitáceas: distancia de seguridad de 40 m, con 20 m de banda vegetal;



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. En la etiqueta se incluirán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, así como las precauciones a observar por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas en variedades de frutales, vid y otros cultivos. El preparado no se usará en combinación con otros productos. La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

